

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo
No cobrado

SUBSCRIPCIÓN PARTICULAR

| Por este medio | Pesetas | Por este medio | Pesetas |
|----------------|---------|----------------|---------|
| Un mes. | 4 | Un mes. | 5 |
| Trimestre. | 11 50 | Trimestre. | 14 |
| Six meses. | 21 | Six meses. | 27 |
| Un año. | 40 | Un año. | 53 |

Se publica todos los días, excepto los domingos.

No se insertará edicto ó anuncio alguno á instancia de parte sin que antes sus interesados abonen ó garanticen su inserción á razón de 25 céntimos línea ó parte de ella.

NOTA IMPORANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín deberán que se lleve un ejemplar en el sitio de votación, donde permanecerá hasta el recibo del correspondiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

DE LUCENA

Núm. 4255

Relación de los locales designados por esta Junta para que en ellos se constituyan los Colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en este término municipal durante el entrante año:

Distrito primero.—Sección primera
Escuela, calle Martín Rosales, número 31.

Sección segunda
Escuela, calle Martín Rosales, número 2.

Sección tercera
Escuela, calle Juan Jiménez Cuenca, número 16.

Distrito segundo.—Sección primera
Escuela, calle Martín Alonso, número 3.

Sección segunda
Escuela, calle San Francisco, número 7.

Sección tercera
Escuela, calle Obispo D. Valdesillas, número 5.

Sección cuarta
Escuela, calle Pedro Angulo, número 14.

Distrito tercero.—Sección primera
Teatro principal, salón alto.

Sección segunda
Escuela, calle Antonio Bulato, número 21.º

Sección tercera
Teatro principal, salón bajo.

Sección cuarta
Escuela, calle San Francisco, número 11.

Distrito cuarto.—Sección primera
Grupo escolar izquierdo, Peñuelas, número 1.

Sección segunda
Grupo escolar derecho, Peñuelas, número 1.

Sección tercera
Escuela, calle Mesón Grande, número 9.

Distrito quinto.—Sección primera
Casa calle Lademera, número 10.

Sección segunda
Oficina del Registro civil.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Lucena á nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—El Presidente, José M.ª García.—P. S. M., El Secretario de la Junta, Miguel Alvarez de Sotomayor.

DE ESPEJO

Núm. 4281

Don Francisco Morales Franco, Secretario del Juzgado y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: que en el libro de notas que lleva la misma, se encuentra una que se refiere á la letra, dice así:

Acta de la sesión celebrada el día 1.º de Diciembre de 1919.—En la villa de Espejo á primero de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, previa convocatoria, se reunieron en el local designado

en las Casas Consistoriales los señores Vocales de esta Junta, bajo la presidencia de don Amador Fernández Carrillo, para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Electoral vigente, designando los locales de cada Colegio para el año próximo de mil novecientos veinte, y por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, procediéndose inmediatamente á cumplir el objeto de la misma, quedando designados los locales siguientes:

Distrito primero.—Sección primera
Ermita de Nuestra Señora de las Angustias.

Sección segunda
Casa Panera del Pósito.

Distrito segundo.—Sección primera
Casa nuevas, 2, puerta accesoria; graneros.

Sección segunda
Trinidad Comas, 51; Escuela de niños.

Distrito tercero.—Sección primera
Empedrada Baja, 5.

Sección segunda
Empedrada Alta, 14.

Una vez hecha esta designación y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—Siguen las firmas.

La precedente acta es copia fiel de su original que obra en el libro respectivo. Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Espejo á diez de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Francisco Morales.—V.º B.º: Amador Fernández Carrillo.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que los guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. M. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantado, continúan en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta 17 Diciembre 1919).

Junta municipal del Censo electoral DE ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 4285

Pedro Guzmán Ruiz, Secretario de Junta municipal del Censo electoral, certifica: que la mencionada Junta, en su sesión del día cinco del actual, y en cumplimiento al artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, que en cuantas elecciones de celebrarse durante el año próximo se designen los locales siguientes:

Distrito primero.—Sección única
Calle bajo, calle Mesón, número 1.

Distrito segundo.—Sección única
Escuela de niños, calle A. B. C., número 3.

En cumplimiento y á los efectos del Decreto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente en Almodovar del Río á siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Pedro Guzmán Ruiz.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo Ruiz.

Servicio de Higiene pecuaria

PROVINCIA DE CÓRDOBA.—MES DE NOVIEMBRE

ESTADO resumen de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes arriba indicado. Núm. 4.353

| ENFERMEDAD | PARTIDO | MUNICIPIO | Animales | | | | | |
|------------------------|----------------|-------------|----------|--------------------------|----------------------------------|---------|------------------------|-----------------|
| | | | Especie | Enfermos de mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha | Curados | Muertos ó sacrificados | Quedan enfermos |
| Rabia | Lucena | Lucena | Canina | > | 1 | > | 1 | > |
| Carbunclo bacteridiano | Castro del Río | Espejo | Bovina | > | 6 | > | 6 | > |
| Idem | Idem | Idem | Porcina | > | 4 | > | 4 | > |
| Tuberculosis | Capital | Capital | Bovina | > | 3 | > | 3 | > |
| Idem | Lucena | Lucena | Idem | > | 2 | > | 2 | > |
| Vizuela | Pozoblanco | Dos | Ovina | 12 | 98 | 20 | 25 | 65 |
| Mal rojo | Rute | Iznájar | Porcina | 15 | 33 | 35 | 13 | > |
| Idem | La Rambla | Montemayor | Idem | > | 25 | 15 | 10 | > |
| Idem | Fuente Obejuna | Dos | Idem | 140 | 300 | 150 | 80 | 210 |
| Peste porcina | Pozoblanco | Pedroshe | Idem | 180 | 92 | 40 | 85 | 147 |
| Triquinosis | Fuente Obejuna | Pueblonuevo | Idem | > | 1 | > | 1 | > |
| Cisticercosis | La Rambla | La Rambla | Idem | > | 1 | > | 1 | > |
| Difteria | Fuente Obejuna | Dos | Gallinas | > | 120 | 30 | 90 | > |

El Inspector provincial, Protasio G. Salmerón.

Jelatura de Minas

DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 4.374

Número del expediente 8.161

Don Luis Espina y Cape, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Federico Pirlot, en nombre de don René d'Andrimont, vecino de Linares (Jaén), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 29 de Noviembre de 1919, solicitando se le concedan 252 pertenencias de la mina denominada «Mosa», de mineral hulla, sita en el término de Obejo y en los mismos parajes que ocupan las minas y registros de hulla Santa Ana, Santa Ana Cuarta y Cabeza Gorda, en riberas de Guadalbarvo, lindando con el último registro por el Sur; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 12 de Diciembre de 1919, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estación más al N. y E. del registro Cabeza Gorda, número 7.961, 6 sea el más al N. sobre la mina Santa Ana Cuarta, que dista 400 metros del ángulo N. O. de citada Santa Ana Cuarta, con rumbo S. 13° 53' O. tomado este rumbo á partir de nuestro punto de partida; desde dicho punto de partida con relación al N. verdadero se medirán á 1.ª estación E. 13° 53' S. 400 metros; 1.ª á 2.ª N. 13° 53' E. 500; 2.ª á 3.ª O. 13° 53' N. 5.400; 3.ª á 4.ª S. 13° 53' O. 300; de 4.ª á 5.ª E. 13° 53' S. 800; 5.ª á 6.ª S. 13° 53' O. 200, y de 6.ª á Pp. E. 13° 53' S. 4.600, quedando cerrado el perímetro de las 252 pertenencias solicitadas y queriendo lin-

dar siempre por el Sur con el registro Cabeza Gorda.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 16 de Diciembre de 1919.—
El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Cape.

Núm. 4.375

Número del expediente 8.162

Don Luis Espina y Cape, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Federico Pirlot, en nombre de don René d'Andrimont, vecino de Linares, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 29 de Noviembre de 1919, solicitando se le concedan 204 pertenencias de la mina denominada «Sahelada», de mineral hulla, sita en el término de Obejo y en los mismos parajes que las minas y registros Cabeza Gorda y Santa Ana Cuarta, en riberas de los ríos Guadalbarvo y sus afluentes; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 12 de Diciembre de 1919, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. O. de la mina Santa Ana Cuarta, que linda con el registro Cabeza Gorda, número 7.961, y desde el cual se medirán con relación al N. verdadero; á 1.ª estación N. 13° 53' E. 300; 1.ª á 2.ª E. 13° 53' S. 2.800; 2.ª á 3.ª S. 13° 53' O. 900; 3.ª á 4.ª O. 13° 53' N. 2.700; 4.ª á 5.ª N. 13° 53' E. 400; 5.ª á 6.ª al E. 13° 53' S. 2.100; 6.ª á 7.ª N. 13° 53' E. 200, y de 7.ª al punto de partida al O. 13° 53' N. 2.200, para cerrar el perímetro solicita-

do, que han de lindar por O. con Cabeza Gorda y rodear á Santa Ana Cuarta.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 16 de Diciembre de 1919.—
El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Cape.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 4.309

ANUNCIOS

Segunda convocatoria á cubrir plazas de aspirantes de camineros capataces.
Relación de las solicitantes admitidas á examen para demostrar su aptitud.

Número.—Nombres y apellidos

- 1 José Gutiérrez Rodríguez
- 2 Antonio Sánchez Murado
- 3 Francisco Navarro Canales
- 4 Bartolomé Cabello García
- 5 José Muñoz Caballero
- 6 José Anastasio Ramírez
- 7 Manuel Montoya Delgado
- 8 Francisco Sánchez Delgado
- 9 Francisco León Paz
- 10 Francisco Godoy Muñoz
- 11 José Miguel Rubio García
- 12 Lorenzo Pérez Luque
- 13 José Ruiz Troyano
- 14 Antonio García Arrebola
- 15 Miguel Pontas García
- 16 Antonio Luas Tejederas
- 17 Benito Va verde Coto
- 18 Bernardino Caballero Ortiz
- 19 Manuel Albaldá Sánchez
- 20 Bartolomé Jiménez Díaz
- 21 Rafael Plata Jiménez
- 22 Manuel Alba Bello

- 23 Andrés Civico Rosas
- 24 Emilio Córdoba Córdoba
- 25 José Bello Ortiz
- 26 Cesáreo Conde Ruiz
- 27 Francisco Teril Romero
- 28 Antonio Rojas Cerro
- 29 Nicolás Gilvez Ordóñez
- 30 Mariano Garsol Olmo
- 31 José Vivar Salamanca
- 32 Bartolomé García Pérez
- 33 Nicolás Miguez Gavilan
- 34 Pedro Rodríguez Ortiz.

Los solicitantes que figuran en la lista precedente, deberán presentarse en el local de la oficina de Obras Públicas calle Madera Alta, número 5 durante los diez días de la mañana, los días 17 y 16 del próximo mes de Enero, los días designados con los números 1 al 17, los días 21, 22 y 23 del mismo mes, para que comparezcan y comparezcan; de conformidad con lo que prescribe en la disposición tercera de las Instrucciones dictadas para la convocatoria en 25 de Junio de 1915, circular de 20 de Abril de 1915.

Córdoba 11 de Diciembre de 1919.—
El Ingeniero Jefe, Antonio L. Barja.

Segunda convocatoria á cubrir plazas de aspirantes á camineros capataces.
Relación de los aspirantes no admitidos á examen por no reunir las condiciones determinadas en el artículo 1.º del Reglamento.

Número.—Nombres y apellidos

- 1 José Millán Aparicio
- 2 Rudesindo Paretes Quintana

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo que se prescribe en la disposición segunda de las Instrucciones dictadas para la primera convocatoria de Junio de 1914 y circular de Abril de 1915.

Córdoba 11 de Diciembre de 1919.—
El Ingeniero Jefe, Antonio L. Barja.

Junta municipal del Censo de FUENTE TOJAR

Núm. 4.336

Don Juan M.ª de la Barrera y Marín, secretario de la Junta municipal de Censo electoral de esta villa.

Certifico: que expresada Junta municipal celebrada en primero del actual cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y demás disposiciones vigentes en la materia, ha acordado para que rija en cuantas elecciones deban celebrarse durante el año de 1920, la designación de los siguientes:

Distrito único.—Sección única

La Escuela de niños, calle San Juan, número 7.

Y para que conste y remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el Boletín, expido la presente de

AYUNTAMIENTOS

LA VICTORIA.—Núm. 4.338

Don Manuel María Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminada la rectificación del padrón industrial de esta villa, que ha de servir de base á la matrícula para el próximo ejercicio de 1920-21, con las altas y bajas aprobadas por la Administración, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, contados desde que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para oír reclamaciones.

La Victoria 10 Diciembre de 1919.—Manuel María.

ENCINAS REALES.—Núm. 4.346

Don Juan Ruiz Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose acordado por esta Corporación municipal la formación de un expediente de transferencias de varios créditos, cuyos artículos están próximos á agotarse, por el presente se hace saber su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL al objeto de oír reclamaciones.

Encinas Reales 16 Diciembre de 1919.—Juan Ruiz.

ESPIEL.—Núm. 4.363

Don Rafael de la Torre Serrano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que con arreglo al artículo segundo del R. D. de 7 de Junio de 1891, la subasta del arbitrio sobre puestos en la vía pública y en ambulancia para el cuarto trimestre del ejercicio económico actual y los ejercicios siguientes de 1920-21, 1921-22 y 1922-23, tendrá lugar en estas Casas Capitulares el día 30 del presente mes, de diez á once de su mañana y por el tipo de 1.810 pesetas anuales y condiciones que constan en el expediente que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Las proposiciones se harán por pajas á la llana previa la exhibición de la cédula personal del proponente y la consignación del cinco por ciento del tipo de subasta.

El acto tendrá lugar ante la Comisión designada al efecto.

Espiel 20 de Diciembre de 1919.—Rafael de la Torre.

PUENTE GUIL.—Núm. 4.349

Don Francisco del Castillo y Estrada, Alcalde presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminada por dicha Corporación la formación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1920 á 1921, queda expuesto al público durante quince días á contar desde el siguiente á la publicación de este edicto, en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que pueda ser examinado y pre-

sentar las observaciones que contra el mismo puedan hacerse.

Puente Guil 19 Diciembre de 1919.—Francisco del Castillo.

FUENTE-OBEJUNA.—Núm. 4.360

Don Diego Gahete Molero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por esta Corporación en sesión celebrada ayer el proyecto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1920 á 1921, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 46 de la vigente ley municipal.

Fuente Obajuna 18 de Diciembre de 1919.—Diego Gahete.

Núm. 4.361

Hago saber: que terminada en borrador la rectificación del padrón industrial de este municipio correspondiente al presente año, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y aducirse en su contra las reclamaciones que se estimen.

Fuente Obajuna 18 de Diciembre de 1919.—Diego Gahete.

ADAMUZ.—Núm. 4.372

Don Diego García Ayllón, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1920, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que á su derecho ocrean conducentes.

Adamuz 17 de Diciembre de 1919.—Diego García.

ESPIEL.—Núm. 4.342

Don Rafael de la Torre Serrano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que con arreglo al artículo cuarto del R. D. de 7 de Junio de 1891 y quinto de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, para el cuarto trimestre del ejercicio económico actual y los siguientes de 1920-21, 1921-22 y 1922-23, tendrá lugar en estas Casas Capitulares el día 30 del presente mes, de nueve á diez de la mañana y por el tipo de 1.500 pesetas anuales y condiciones que constan en el expediente que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Las proposiciones se harán por pajas á la llana previa la exhibición de la cédula personal del proponente y la consig-

nación del cinco por ciento del tipo de subasta.

El acto tendrá lugar ante la Comisión designada al efecto.

Espiel á 18 de Diciembre de 1919.—Rafael de la Torre.

FERNAN-NÚÑEZ.—Núm. 4.347

Don Juan Gómez Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Certifico: que acordada por el Ayuntamiento que preside una transferencia de créditos de varios artículos del presupuesto ordinario vigente á otros agregados ó próximos á ello, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y se oírán las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse.

Fernán Núñez á 18 de Diciembre de 1919.—Juan Gómez.

Núm. 4.348

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento que me honro en presidir el proyecto de presupuesto extraordinario formado por su acuerdo para cubrir atenciones no consignadas en el ordinario del corriente año de 1919-20, queda expuesto al público sobre la mesa de esta Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado libremente y se oírán las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse.

Fernán Núñez á 18 de Diciembre de 1919.—Juan Gómez.

ESPIEL.—Núm. 4.362

Don Rafael de la Torre Serrano, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que con arreglo al artículo segundo del R. D. de 7 de Junio de 1891, la subasta del arbitrio sobre Matarero para el cuarto trimestre del ejercicio económico actual y los ejercicios siguientes de 1920-21, 1921-22 y 1922-23, tendrá lugar en estas Casas Capitulares el día 30 del presente mes, de once á doce de su mañana y por el tipo de 2.850 pesetas anuales y condiciones que constan en el expediente que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Las proposiciones serán hechas por pajas á la llana previa la exhibición de la cédula personal y la consignación del cinco por ciento del tipo de subasta.

El acto tendrá lugar ante la Comisión designada al efecto.

Espiel á 20 de Diciembre de 1919.—Rafael de la Torre.

Administración principal de Correos DE CORBOBA

Núm. 4.337

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se convoca concurso con carácter urgente, para dotar á la Estafeta de Correos de Rato de in-

señor Presidente de la Junta, en en Fuente Tojar á cinco de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Juan M.º de la Barrera.—V.º B.º: El Presidente, Pi-

DE VILLA DEL RIO

Núm. 4.150

Don Antonio Lasa García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: que la mencionada Junta, en sesión del día primero de los corrientes, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieran celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Distrito primero.—Sección única.—Salón de la segunda Escuela de niñas, situado en la calle Marqués de la Fuente del Valle, 1.

Distrito segundo.—Sección primera.—Salón de la primera Escuela nacional de niñas, situado en la calle de Muela, sin número.

Distrito segundo.—Sección segunda.—Salón de la segunda Escuela nacional de niñas, situado en la calle Santos Isasa, número 25.

Y en cumplimiento y á los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Villa del Rio á dos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Antonio Lasa.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Molinas.

DE FERNAN NÚÑEZ

Núm. 4.168

Don Ricardo Aguilar Escribano, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: que dicha Junta, en sesión celebrada en primero del corriente, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral designó por unanimidad, los locales de los Colegios para que en ellos se verifiquen cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año, habiendo acordado se establezcan en los puntos siguientes:

Distrito primero.—Sección primera.—Calle Barroso, 39.

Sección segunda.—Calle Libertad, 2.

Distrito segundo.—Sección primera.—Escuela, calle José Canalejas.

Sección segunda.—Ermita de la Verseruz.

Distrito tercero.—Sección primera.—Ermita de la Caridad.

Sección segunda.—Calle San José, 40.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de esta provincia para inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Fernán Núñez á cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Ricardo Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, Eugenio Montero.

cal acusado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que pedían prorrogarse por la táctica de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de novecientas doce pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse al, quien lo desee, de los bases del concurso.

Córdoba 18 de Diciembre de 1919.
—El Administrador principal, R. Callejo.

JUZGADOS

MONTEORO.—Núm. 4.199

Don Eduardo Delgado Colmazo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se dirán, propios de Santiago Castro Flores, al que le fueron robados la noche del tres del mes actual, a mano armada por dos sujetos, cuyas señas también se dirán, en la calle Agria, de esta población, así como a la busca y captura de los autores de dicho robo; pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Dado en Montoro a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.

Señales robadas

Dos monedas de cinco pesetas, otra de dos y treinta céntimos y un reloj de níquel, tamaño corriente, con tapa de ventanillo redondo, marcando la numeración en la esfera y en el interior de la tapa, llevando en la esfera una inscripción que dice «Relojería Suiza».

Señales de los sujetos

Uno con traje claro y gorra clara.
Otro con traje oscuro.
Ambos con alpargatas blancas.

POSADAS.—Núm. 4.325

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares y policía judicial la busca y rescate de la caballera que al final reseño, hurtada el día tres de los corrientes al vecino de Almodóvar del Río don Francisco Matera Rodríguez, de terrenos del cortijo del «Temple», de aquél termino municipal; y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 527 del año 1919.

Dado en Posadas a dieciséis Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

Señales

Un mulo, entero de un año, 1'10 de alzada, raza española y el hierro de «El Fénix Agrícola» V 4.

LUCENA.—Núm. 4.868

Don José Egualaz Oviedo Castillejo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en el mio, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial de la Nación, ordenen practicar y practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión a este Juzgado con poseedores ilegítimos de una mula de catorce años, pelo castaño, más de marca, sin hierro; y de un aparejo, compuesto de albardón, enjarna, sobre enjarna, cubierta, ropón y cincha; y de una coleta y una jéquila de correa, de la pertenencia de don Antonio Roldán Lasarrera, que le fueron hurtados el día quince del corriente del sitio conocido por «La Tossa», de este termino.

Dado en Lucena a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—José Egualaz.—El Secretario, Pedro Romero.

FUENTE OBEJUNA.—Núm. 4.359

Don Salvador Márquez Urbino, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a la policía judicial y Guardia civil, practique activas diligencias para la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, sustraído a Santaró Bereno, el nueve de Agosto último, de la finca «Camónos» termino de Espiel; y si fuere habido lo pondrá a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre sino acredita su legítima adquisición.

Dado en Fuente Obejuna a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Salvador Márquez.—El Secretario, Manuel Pérez.

Reseña

Una burra, de cinco años, capa rucia oscura, raza española, bragada, lunares blancos lomo y costillar izquierdo, hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» V 3 nalga izquierda, de 1'25 de alzada.

BUJALANCE.—Núm. 4.318

Don José Navarro y Navarro, Juez municipal accidental de esta ciudad.

Hago saber: que en diligencias que en este Juzgado se siguen a instancia de Ramona López Morán, contra Juan Borrero Abril, sobre cobre de cuatrocientas pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta un olivar con sesenta y nueve plantas y cabida de una tanega de

enerda, lindante por Norte con otro de herederos de don Juan José de Castro; por Levante con arroyo de la Posada de Blanco; Sur olivos de Capilla, y Poniente otro de los herederos de don Antonio Linarez; estando situado en el pago de la Gueja, termino de Morente.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de Enero próximo, a las doce, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que habrán de consignar previamente el diez por ciento del precio y que los títulos de propiedad se hallarán en la Secretaría para que puedan examinarlos.

Dado en Bujalance a doce de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—José Navarro.—Por su mandado, Juan de D. Villaseñor.

CORDOBA.—Núm. 4.186

Don Angel Avila y Delgado, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, se ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares e individuos de la policía judicial, procedan a la busca de las caballeras cuyas señas a continuación se expresan, que fueron hurtadas a Francisco León Romero y a Francisco y Magdalena Álvarez Mesa, vecinos de el Caspio, la noche del siete al ocho de Septiembre último, de terrenos del cortijo «Madrero», de este termino; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Córdoba a cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—Angel Avila.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

Señales de las caballeras

Un mulo espón de cinco años, 1'50 alzada, pelo pardo, pelos blancos en el lomo, hierro nalga izquierda de la Compañía «Agrícola Española».

Un mulo entero de uno a dos años, 1'33 alzada, rojo claro, raya cruzada, cebrado de rodillas y corbejones, con hierro de la Compañía «Agrícola Española» en la espaldilla izquierda.

Una mula de uno a dos años, 1'35 alzada, negra pecon, rayada, bucinera, hierro de la Compañía «Agrícola Española», en la espaldilla izquierda.

Una mula de dos años, 1'32 alzada, castaña muy oscura, bocielara, hierro A. D. nalga izquierda y el de la Compañía «Agrícola Española», espaldilla izquierda.

Una yegua de nueve años, 1'50 alzada, castaña, calzada de los pies, hierro A. D. nalga izquierda, el de la Compañía «Agrícola Española» espaldilla izquierda, con rastro mulo de ocho meses, castaño, sin hierro.

Una mula de nueve años, 1'52 alzada, castaña anaranjada, hierro «Fénix Agrícola» nalga izquierda, raya musio, calzada de pies y manos, hierro «Agrícola Española» espaldilla izquierda, con rastro de mulo de seis a ocho meses, pelo bayo, sin hierro.

Mula de tres años, 1'47 alzada, castaña encendida, hierro A. D. nalga izquierda, el de la Compañía «Agrícola Española» en la espaldilla izquierda.

Mula de tres años, 1'38 alzada, castaña muy oscura, hierro A. D. nalga izquierda, el de la Compañía «Agrícola Española», espaldilla izquierda.

Un mulo de treinta meses, pelo negro menor de marca, con hierro en la espaldilla derecha B. y una corona.

Una mula de quince meses, del mismo pelo, meses de marca y con hierro que el anterior en el mismo sitio.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita e emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala e dentro del termino que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos de la ley de Enjuiciamiento Criminal 366 del Código de Justicia Militar de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 4.233

CAMPOS ROMERO, José; nacido en vízoba, barbinampes, estatura baja, el Andalus, natural de Montalbán (Córdoba), de estado soltero, profesión ginecólogo de veinte años de edad, domiciliado tímicamente en Morete, Posada de la del Pinar; procesado en causa número 217 de 1919 por el delito de homicidio seguida en el Juzgado de Instrucción Distrito de San Juan de Morete, comprendido en el número 1.º del artículo 885 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en termino de días hasta el expresado Juzgado para comparecer en prisión en la Cárcel del mismo.

Núm. 4.259

MATA CANG, Juan; natural y vecino de Salvaleón (Badajoz), que se encuentra accidentalmente por la provincia de Córdoba; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, para declaración sobre los cargos que le imputan en el sumario número 146 del corriente año, por estafa.

Imp. «La Opinión».—Braulio Laporral.